



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 066

FECHA: AGOSTO 12 DE 2021

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
1	2020-00009-00	Ordinario de Primera Instancia	ANDRES FELIPE HURTADO ORDOÑEZ	CORPORACION PARA RECREACION POPULAR DE BUENAVENTURA -RECREAR y otra	Auto No. 0246: Deja sin efecto auto anterior	Agosto 11 2021
2	2021-00051-00	Ordinario de Primera Instancia	LUZ AMPARO DELGADO ESCOBAR	COLPENSIONES y otra	Auto No. 0247: Admite demanda.	Agosto 11 2021

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM

Última hora hábil 04:00 PM


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
Secretaria.

Correo electrónico: j01cbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co